

Precio
de suscripción.

Se publicará el número el s... al mes, ade-
lantado. Los demás pue-
blos de la Isla, 7 rs. — Urea,
trimestre, 24 rs.

El Sitenguin.

Precio
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados
se insertarán a precios con-
venionales. Se ofrece re-
baja a los Sres. Suscriptores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA EPOCA.)

Año I, p. obesa. Leb. offijes le erdes or...
Este periódico se publicará todos los días por la
mañana, excepto los jueves y siguientes a festivos.

Mahon, viernes 19 de noviembre de 1869.

Núm. 93.

Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

Redacción y Administración, calle del Norte n.º 1.
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

PARTIDA POLÍTICA.

CRÓNICA INTERIOR.

Triste, muy triste es la situación en que se encuentran el gobierno, las Cortes, los partidos y el país. Aquel, dominado hoy como ayer y siempre por el genio de la reacción, camina ciego y desatendido hacia una solución enteramente contraria a la que fija ó determina la opinión pública, ora arrastrándose servilmente por las cortes extranjeras en demanda de un principio que quiera hacer el sacrificio de regirnos, esclavizarnos y esplotarnos, ora demostrándose partidario de esta interinidad que á él consume y á nosotros todos degrada, ora dejándose llevar de los consejos progresistas, ora temiendo las amenazas unionistas, ora admitiendo los halagos democráticos, ora, en fin, escuchando con agrado lo que algunos dicen acerca del próximo establecimiento de una república unitaria. En medio de tan diversas ideas, el gobierno, lógico en esto con los antecedentes de los hombres que le forman, obedece á un plan fijo de conducta: guerra sin tregua ni cuartel á los republicanos federales; y donde la idea nueva germina, brota y florece con aplauso de los más, allí el gobierno lleva su fuerza y arbitrariedad hasta ver de arrancarla y destruirla por completo; y donde la última insurrección llegó a manifestarse formal y vigorosa, allí una persecución sanguinaria y cruel deja sentir sus más terribles efectos; y donde se habla y escribe contra el estado actual de cosas, que ciertamente no es el que la revolución de Setiembre tenía el derecho de exigir, allí los agentes del poder repiten con escándalo de todos las escenas que tenían siempre lugar en los tiempos de la Borbón.

Pero el destino fatal que parece presidir los actos del gobierno, incapaz este por otro lado de realizar cosa alguna de utilidad política e interés social, se encargará, no lo dudamos, de acelerar su caída, á pesar de los supremos esfuerzos que hacen por sostenerle todavía aquellos que están agradecidos á sus bondades y munificencias. Sin fuerza en la opinión del país, sin crédito ni prestigio en el exterior, rodeado de enemigos por todas partes, fuera ya de una vez y para siempre de la legalidad revolucionaria y en abierta oposición con el espíritu liberal democrático que hoy impera en nuestras mas ilustradas y ricas provincias, claro es que el gobierno podrá sostenerse en tanto se acerca el momento de que la Asamblea Constituyente le exija responsabilidad de su conducta en estas críticas circunstancias porque venimos atravesando. Y esto lo conoce aquél demasiado bien; así retarda cuanto puede el levantamiento de la suspensión de las garantías, dejando sea letra muerta el título I de la Constitución; único que en parte acaso á esta justifique del adjetivo de democrática que algunos la conceden.

Esto no obsta para que la situación se llame á sí propia democrática y radical.

Situación democrática, situación radical ésta que vive de la arbitrariedad y se ampara de la reacción!

Situación democrática, situación radical ésta que persigue, prende, deporta y fusila á los complicados en una insurrección, quizás justificada en sus motivos!

Situación democrática, situación radical ésta que después de su victoria sobre las huestes republicanas, aunque esa victoria sea mas bien aparente que real, se niega tenazmente á dar una amnistía, y con ella devolver la felicidad á muchos individuos, la paz á numerosas familias, la tranquilidad á muchos pueblos, la libertad á centenares y aun á miles de ciudadanos!

Grandes fueron siempre nuestros temores de que este gobierno llegase hasta renegar bien pronto de su origen revolucionario; sin embargo, al ver que en su formación entraron ahora personas que hasta aquí decían ser fieles mantenedores de la idea democrática, abrigábamos la esperanza, manteniamos la ilusión de un cambio radical en nuestra política interior.

Nos equivocamos; lo mismo ayer que los unionistas y los progresistas se repartían entre si el poder, como hoy que lo disfrutan progresistas y democratas, como mañana si llegan á poseerlo solos los unionistas, ó solos los progresistas, ó solos los demócratas, la revolución camina á su ocaso, llegará á perderse totalmente; en cambio la reacción va ganando cada dia mas y mejor terreno.

Ni de las Cortes Constituyentes tenemos ya que esperar la consolidación de la libertad. Funcionan hoy con la mayor indiferencia, pensando únicamente en las intrigas diplomáticas que se llevan á cabo para derrotar unas regias candidaturas y apoyar otras; abdicando su soberanía ante la voluntad del gobierno; olvidando su iniciativa en las cuestiones de mas gravedad y trascendencia política y esperando las órdenes de los ministros, nunca los mandatos de sus electores, para votar casi siempre en contra de lo que es útil y conveniente á la nación.

Quisiéramos terminar esta revista diciendo á nuestros abonados la situación en que se halla la minoría republicana, y cual sea la conducta que piensa seguir, pero ni aquella ni esta conocemos con certeza. Las circunstancias actuales y el alto concepto que nos merecen algunos dignos miembros que la componen nos hacen confiar en que adoptarán una resolución tan acertada como patriótica, tan justa, como conveniente, tan prudente como energética. Esperemos a que hagan públicos sus acuerdos.

J. M. de O.
(Justicia Social.)

CORREO NACIONAL.

Del Diario Mercantil de Valencia:

Se ha recibido en las Cortes el suplicatorio del juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, solicitando autorización para procesar al diputado D. Fernando Garrido, por un artículo publicado en el periódico *La Igualdad*.

Para dar una idea de lo que debe ser el Cairo en estos días con motivo de la inauguración del istmo de Suez, basta copiar los siguientes renglones de una carta escrita por un artista de la compañía de ópera contratada por el Kédive:

«S. A. ofrece habitación a todos sus invitados pagandola á razón de 6 francos diarios. Un aposento mediano cuesta mil doscientos francos al mes. Los profesores de orquesta y los individuos de los cuerpos de coros y baile están alojados a expensas del Kédive en casas que ha hecho amueblar convenientemente.

Además el virey ha hecho comprar en Europa inmensas provisiones de mantequilla, pastas, macarrones, vegetales secos, vino, aceite, vinagre y otros artículos, y lo cede á todos los escriturados al solo coste de compra y transporte. El vino viene á resultarlos á razón de medio franco la botella. En una palabra, todo se ha atendido para que los sueldos pequeños no tuviesen que resentirse del precio caro de los víveres.

La ciudad es reducida para tantos forasteros como se está aguardando; en términos que en la época de la inauguración del istmo, sera imposible encontrar cuarto á menos de cien francos diarios. Aquí hace todavía mucho calor; pero las mañanas y las noches son deliciosas.

Hé aquí la relación de los buques italianos naufragados en Denia y Oliva, según los datos remitidos por el cónsul de aquella nación señor Cialdini:

El bergantín *Tancredi*, de 239 toneladas, procedente de Marsella para el Rosario (América), naufragó en las costas de Oliva en la madrugada del 1.º del corriente.

De la tripulación han perecido dos individuos. Se debe la salvación de los naufragos en número de siete, incluso el capitán, al imponente arrojo de la tripulación de la escampavia *San Mateo*, su capitán D. Vicente Barceló, según declaración de los naufragos, los cuales al propio tiempo encontraron la conducta de la autoridad local y carabineros que con su jefe D. Tadeo Burgos, les prestaron ropa para vestirse y toda clase de protección.

El brik-barca *Carmine*, de 350 toneladas, procedente de Newport (Inglaterra) con destino a Génova, naufragó el 1.º del corriente en las playas de Denia en el punto denominado Moraira; pereciendo de 12 tripulantes y dejando los cuatro restantes que formaban la tripulación del buque su salvación al

benemérito é intrépido capitán Harkius, del vapor inglés Latona, que hallábase fondeado en aquella rada y que despreciando el grande peligro á que se espina, se precipitó con el vapor, salvando con su gente milagrosamente á los cuatro marineros y prodigándose toda clase de asistencia.

La barca Ebe, con dirección á Constantinopla, naufragó frente de Denia el dia 2 del corriente, salvándose la tripulación. No hay por ahora mas antecedentes relativos á este siniestro.

Finalmente, el agente consular de Italia en Cartagena escribe con fecha 4 del corriente al expresado Sr. Cialdini en Oliva, habérsele participado por el señor capitán de aquel puerto haber naufragado en aquellas playas á siete ó ocho leguas de la ciudad, la fragata italiana mercante María. Sin embargo, esta fatal noticia merece todavía confirmación.

CRONICA LOCAL.

Mahon 19 noviembre de 1869.

EL SUBGOBIERNO DE MENORCA.

La Conciliacion Liberal del 12 del corriente inserta un flamante artículo-introducción sobre el subgobierno de Menorca, introducción que debe servir de base á tres artículos titulados *Su origen.—Su conveniencia.—Su necesidad.*

Mordaz y atrevido como siempre se muestra nuestro apreciable colega, apesar de hablar de cosa que no es suya, y que según demuestra desconoce completamente, pues intentando refutar al periódico *El Progreso*, le dice que si hubiera pedido informes á sus amigos de Menorca, otro sería su lenguaje. No, querido colega; *El Progreso*, á pesar de militar en las filas monárquicas ha dado, tal vez sin pensar, en el blanco, vertiendo sendas verdades que pocos menorquines desmentirán. Los neo-republicanos de Menorca (conocidos antes que la *neo-conciliacion*) han protestado y protestan contra el restablecimiento del Subgobierno en Menorca, y demostraron su mayoría en las elecciones, desde luego que triunfaron en la votación, que si hoy se repitiese, sería más asombrosa para los republicanos y quizás menos favorable en Ibiza para los monárquicos que dieron el triunfo a los diputados Prieto y Palau.

Razon insustancial, fuera de tino y nada convincente, porque da á conocer las pocas sólidas de que puede disponer, es la que dice: «que si *El Progreso* no se hiciera eco de noticias bien poco imparciales, sabría que el Ayuntamiento de Mahon se compone de absolutistas y republicanos, que si el Subgobierno no fuese necesario ellos con su conducta lo hubieran hecho indispensable.»

Vamos por partes: *La Conciliacion* comprende que no son imparciales las noticias de *El Progreso*, por el solo hecho de que son contrarias á sus deseos. *La Conciliacion* dice que el Ayuntamiento de Mahon se compone de absolutistas y republicanos, confesando en su denigrante impostura, que hay otro bando á mas del numeroso republicano, que no quiere Subgobierno. Luego manifiesta algo atreviadamente, que si el Subgobierno no fuese necesario, los individuos del Ayuntamiento con su conducta (¿en que se estiran?) lo hubieran hecho indispensable; luego no está

segura de que sea necesario el Subgobierno? ¡Pobre Conciliacion!

Los redactores de la *Conciliacion*, segun el mismo periódico manifiesta, votaron su supresión cuando formaron parte de la Junta revolucionaria de Palma, porque juzgaron acertadamente que era el deseo de la mayoría cuando la Junta revolucionaria de Menorca pidió la mencionada supresión, y juzga hoy equivocadamente que así como la mayoría de aquel entonces la pedía, hoy la mayoría, representada por el Sr. Prieto, pide el restablecimiento, y ellos también lo piden reclamando lo que ayudaron á abolir por la misma razón que hoy piden se restablezca.

Por lo demás, y aquí terminamos por hoy nuestras aserciones, recomendando á *La Conciliacion* que procure en su descanso preparatorio de CINCO ó SEIS DIAS, estudiar el modo como dora la píldora para hacernos tragar un Subgobierno que tan indigesto es á la mayoría, entiende, á la MAYORÍA de los habitantes de Menorca.

B. FABREGUES.

En breve, según se nos ha dicho, tra-tan los católicos de abrir por la noche una clase gratuita para el pueblo á imitación de la escuela que abrió la Sociedad Evangélica libre de Mahon.

Celebramos tan acertado y noble pensamiento, por el bien que deben reportar á Menorca esos faros de la moderna civilización.

Hoy deben terminar los festejos ofi-ciales de la solemne apertura del Istmo de Suez, principiados anteayer. Pronto, pues, disfrutará el mundo entero los beneficios de paso tan colosal.

¡Cuánto hubiéramos adelantado, si en lugar de destruir nuestras fuerzas en luchas fratricidas se hubieran realizado mejoras como las que nos ocupa!

HONOR Á FERNANDO DE LESSEPS!

Por haber leído en uno de los perio-dicos de la Corte, que se había concedido permiso al obispo de esta Diócesis para asistir al concilio ecuménico, suponemos que la salida de su Ilustrísima en el vapor-correo de anteayer será para dirigirse á la ciudad eterna.

Pio IX, que en los primeros tiempos de su reinado recibía grandiosas ovaciones del pueblo italiano que veía en él el Mesías de su redención.... estará pronto rodeado de varones doctos que adorándole en espíritu, le declararán infalible.

Indudablemente el que condena el progreso, que anatematiza la ciencia, está dotado de facultades sobrenaturales...

Pero como todos los santos varones no son del mismo parecer, suponemos que *eso de la infalibilidad* lo pasarán á votación, y resultará un.... cataclismo!

Estracto de los acuerdos mas impor-tantes tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad, durante el mes de octubre último.

(CONTINUACION).

Sesion del 22 octubre.

Leyóse una expresiva comunicación del Sr. Contra-almirante D. José Polo de Bernabé, en la que contestando á la felicitación que el Ayuntamiento le dirigió con motivo de su ascenso y nombramiento para el mando en propiedad de la escuadra del Mediterráneo, dirige frases en extremo lisongeras para la Corporación demostrando su agrado.

y las simpatías que le merecen los habitantes de Mahon y muy particularmente su municipio. El Ayuntamiento queda enterado, habiendo oido con especial agrado la lectura de la mencionada comunicación.

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Subgobernador de la isla, en que traslada otro de la Exma Diputación provincial, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento para llevar por administración el arbitrio sobre el degüello del ganado que se presente en los mataderos públicos de este distrito con encargo pero de remitir todos los meses á aquel Cuerpo provincial un certificado del producto que se haya obtenido. El Ayuntamiento queda enterado y acuerda el exacto cumplimiento de lo prevenido por la Exma. Diputación.

Habiendo sido nombrado D. Gerónimo Cloquell maestro de la escuela de niños de Ciudadela, el Ayuntamiento nombró á D. Antonio Marin para regentar interinamente la de Villa-Carlos.

(Continuará).

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santa Isabel reina de Hungría, viuda.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciación, en la iglesia de San Francisco, privilegiada.

Santo de mañana.

San Felix de Valois confesor y fundador.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 18.

Para Pollensa laud esp. Sta. Ana, de 24 t., pat. Gabriel Alemany, con 4 trip., 3 pas. y patatas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro a las 9 mañana.		Pluvímetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre en m. cuadrado en kilos.
		Max.	Min.	Max.	Min.				
18	767	15.5	13.3	87	31	1	ENE fres.		

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 48 ms.—Ponese á las 4 h. y 42 ms.

LUNA.—Sale á las 6 h. y 19 ms. de la N.—

Ponese á las 6 h. y 18 ms. de la M. oculta si se

ORDEN DE LA PLAZA,

del 18 de noviembre de 1869

en Mahon.

en el orden de oficio de la corporación de oficio

de servicio para el 19.

Gefe de dia: D. Alvaro Velasco, T. Coronel del regimiento infantería de Toledo.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquin Trujillo y Sanchez Valverde.

ALCANCE.

El vapor-correo Menorca llegó á este puerto procedente de Barcelona y Alcudia á las 2^{as} de la tarde de ayer.

De los periódicos que hemos recibido copiamos lo siguiente:

Partes telegráficos particulares de la prensa asociada.

Madrid 14.

Ha llegado D. Enrique de Borbon.

Los moderados no quieren que se publique el manifiesto de D. Isabel sin que medite antes la abdicación.

Háblase de una importante reunión del partido de la unión liberal.

Los diputados republicanos se reunían mañana.

El hijo del Regente se ha presentado esta tarde formando en el batallón de voluntarios á que pertenece.

Madrid, 15.

Se están haciendo importantes trabajos en el ministerio de Hacienda y se dice que de ellos resultarán grandes reformas administrativas.

El Rey Victor Manuel se halla restablecido. El príncipe de Cariñan se encargará de la regencia en Italia.

Los diputados republicanos han acordado hacer extensiva la suscripción que han abierto á favor de

los emigrados, á los presos de su partido, los cuales ascienden á siete mil.

Circulan rumores de descontento entre las autoridades de las islas Filipinas.

Madrid 16.

No ha llegado aun el correo de Filipinas, temiéndose que habrá sufrido averías la goleta Narvaez.

Los diputados republicanos han pedido al general Prim que los presos por causas políticas no fueran á Ultramar, y este ha contestado que consultaría con el gabinete.

En las Cortes el señor Ochoa ha pedido el expediente sobre los terrenos de la Ciudadela de Barcelona para conocer su tasación. El señor Figuerola ha dispuesto que lo trajeran al momento.

Ha habido un animado debate al discutirse el proyecto sobre la Ley hipotecaria entre los señores Herrera y Zorrilla. Este declaró que efectuaría el arreglo del clero.

París, 15.

El baron de Werther, nuevo embajador de Prusia en París, ha presentado sus credenciales en Compiègne.

Continúa la reacción contra los revolucionarios, y van ganando favor los candidatos del partido liberal moderado.

París, 16.

El vapor-correo Navarra ha llegado á Burdeos.

Los diputados de la izquierda han publicado un

programa en sentido moderado en el cual piden la revolución legal y el gobierno del país por sí mismo.

El Rey de los belgas ha llegado á Windsor.

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, París y Londres del 16 de noviembre.

Madrid. 33 por 100, 23, 45 y 50.—Esterior, 25—85.—Diferido, 23—05, 10 y 15.

París.—3 por 100 francés, 71—65.—4 1/2 por 100 idem, 101—80.—Fondos españoles: Esterior, 25.

Londres.—Consolidados, 93 3/4 á 78.

De La Reforma:

«Llámase en el salón de conferencias la lista del enfermo la que se lleva en la secretaría para que los diputados que gusten firmen que votarán al duque de Génova.

Ha llegado á Madrid, absuelto de la causa que se le seguía, nuestro amigo queridísimo el diputado D. Juan Pablo Soler.

Al verle ayer por los pasillos del Congreso, y al recordar que Orense ha sido absuelto, y absuelto Benot, y absuelto La Rosa y absueltos tantos otros, parece ser que un ignorante dijo «pues si estos van volviendo, no sale la cuenta, y ni la lista del enfermo pasará de los 154; pues se pierde la fuerza moral; ni podrá llegarse á los doscientos, que son á toda costa precisos.»

Madrid 15.—Hoy se reunen en el Congreso los diputados de la minoría republicana.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Don Juan Allés y Febrer, escribano del Juzgado de primera instancia del partido de Mahon.

Doy fe y testimonio: que en el expediente promovido en este juzgado y mi actuación por el procurador D. Gabriel Seguí y Varell en nombre de las hermanas Juana, María, Margarita y Catalina Guardia y Riutort vecinas de Alayor sobre pobreza ha recaido la providencia del tenor siguiente:

En la ciudad de Mahon á tres de noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve: El señor D. Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera Instancia de la misma y su partido. Vistos estos autos.—Resultando: que por el procurador D. Gabriel Seguí se presentó escrito en catorce de setiembre próximo pasado en nombre de Juana, María, Margarita y Catalina Guardia y Riutort con aprobación y consentimiento de los respectivos maridos de las tres últimas Juan Moll y Palliser; Andrés Barceló y Ximenez y Francisco Morlà y Juanico, pidiendo la declaración de pobreza para sus poderdantes, á fin de promover un juicio en este juzgado, en el cual habrán de intervenir sus hermanos Juan y Esperanza Guardia y Riutort vecinos de Alayor, casada la última con Juan Sintes.—Resultando: que consideró el oportuno trasladó del anterior escrito por auto de quince del propio mes, á Juan y Esperanza Guardia y Riutort y al Promotor fiscal, por el término legal, este último no se opuso á la pretensión formulada por el procurador Seguí, y los primeros por no haber contestado en tiempo á la demanda, y haberles sido acusada la rebeldía, fueron declarados rebeldes para

los efectos legales.—Resultando: que durante el término de prueba ha justificado cumplidamente el referido procurador Seguí por medio de los testigos producidos al efecto que lo son Cristóbal Timoner y Cardona de cuarenta y un años, Juan Morlà y Cardona de cincuenta y cinco años y Antonio Palliser y Coll de cuarenta y tres años, que sus poderdantes no poseen bienes ni perciben sueldos, renta ni emolumento de ninguna clase; que Juana Guardia es viuda y tiene seis hijos de los cuales dos solamente son casados, y los cuatro restantes viven en su compañía, que Juan Moll y Palliser marido de María Guardia lleva en aparcería una huerta pero que lo que puede producirle líquido es inferior de mucho al doble jornal de un bracero, siendo no menos cierto, que ni posee inmueble alguno ni percibe salario, ni sueldo fijo, renta censal, ni emolumento alguno: que Andrés Barceló marido de Margarita Guardia posee una casa en Alayor y algunos campillos en sus inmediaciones, que podrán redituar en junto al año unos treinta y dos escudos; que dicho Barceló se dedica á la compra y venta de carbon, y lo que le deja líquido dicha industria, después de mantenidas las caballerías que necesita, no alcanza ni de mucho, aun añadiendo la renta de su propiedad, al doble jornal de un bracero, que importa quinientos treinta y tres milésimas de escudo: que Francisco Morlà marido de Catalina Guardia, es constructor de paredes de piedra en seco, y solo gana sesenta y siete milésimas de escudo, ó poco mas, que los simples jornaleros del campo; y que el propio Morlà no posee otros bienes mas que una casa en la villa de Alayor, cuya renta anual será de unas diez libras equi-

valentes a trece escudos trescientas treinta y tres milésimas; no constando tampoco, según las certificaciones traídas á los autos, que ninguno de ellos se halle inscrito en la matrícula del subsidio industrial y de comercio del corriente año, ni que posean ninguna clase de bienes inmuebles sujetos al pago de la contribución territorial.—Considerando: que en vista de la prueba suministrada por el procurador Seguí es indudable que sus poderdantes están comprendidos en los artículos ciento ochenta y dos y ciento ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, teniendo por consiguiente opción á disfrutar de los beneficios que el artículo ciento ochenta y uno de la propia ley concede á los declarados pobres por los tribunales; por ante mí el escribano —Dijo: que debía declarar y declaraba pobres en sentido legal para los fines que solicitan á Juana, María, Margarita y Catalina Guardia y Riutort sin perjuicio de lo establecido en los artículos ciento noventa y ocho, ciento noventa y nueve y doscientos de dicha ley de Enjuiciamiento Civil y publicóse esta sentencia por la rebeldía de los demandados en los estrados del Juzgado, Diario de esta ciudad y Boletín de la provincia segun esté previsto. Así lo mandó y firma dicho señor Juez de que doy fe.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés.

Y para que conste y obre los efectos oportunos libró el presente en Mahon á cinco de noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Juan Allés.

Como comisionado de ejecución nombrado por el señor Subgobernador de esta isla hágase saber. Que el dia 25 del corriente mes, á las once de su mañana

se procederá en la casa n.º 163 de la calle del Castillo de esta ciudad a la subasta y remate, si la postura acomoda, de un carro de dos ruedas en buen uso, de los llamados "cabrioles o birloches", que se halla embargado á D. Gerónimo Escudero vecino de la misma ciudad, para que con su producto se cubra lo que adeuda por pago de un premio que se ha seguido contra el mismo. Mahón 18 de noviembre de 1869.— José M. Soles.

ALCALDIA POPULAR DE MAHON.

Reparto vecinal para redimir el cupo de mozos que ha correspondido a este distrito municipal en el corriente año.

Cantidades recaudadas con expresión de los contribuyentes que las han satisfecho. Escs. Mils.

Suma anterior 4488.250

14 Noviembre.

Carlos Orfila. 1

Marcos Camps Borrás. 2

José Carreras Gomila. 1

Antonio Orfila Carreras. 12

Pedro Orfila Roselló. 3

Bartolomé Pons Olives. 0.300

Maria Benejam. 0.300

Antonio Carreras. 0.500

Francisco Orfila Portella. 0.600

Bernardo Orfila. 0.300

José Mercadal Coll. 1.500

Roque Olives Gahona. 1.500

Pablo Gomila. 1.500

Maria Sintes Pons. 0.300

Guillermo Goñalons. 0.600

Juan Sintes Cardona. 0.300

Francisco Mercadal. 1

Bernardo Sintes. 0.300

Lorenzo Cardona. 0.600

Pedro Pons Pons. 0.600

Rafael Pons Sintes. 1

Juan Pons Pons. 1

Francisco Tuduri. 0.300

Miguel Sintes. 0.300

Bartolomé Pons Sintes. 1.500

Francisco Orfila Mercadal. 4

Pedro Sintes Sintes. 3

Vicente Carreras. 1.500

Gabriel Sintes. 5

Juan Cardona. 1

Antonio Carreras. 2

Antonio Sintes. 0.600

Benito Sintes. 0.600

Maria Sintes. 0.300

Antonio Sintes. 0.600

Juan Tuduri Seguí. 1.500

Juan Tuduri Orfila. 1

Pablo Pons. 0.600

Juan Pons Coll. 0.300

Miguel Sintes. 0.300

Lorenzo Portella. 0.300

Miguel Cardona. 3

José Vidal Vidal. 0.300

Bernardo Mercadal Tuduri. 0.600

Francisco Mercadal Tuduri. 0.600

Benito Mercadal Tuduri. 0.600

Bartolomé Cardona Pons. 0.300

Benito Tuduri Pons. 0.300

Pedro Cardona Sintes. 0.600

Juan Pons Olives. 0.300

Miguel Llambias.	0.600
Mateo Seguí Goñalons.	1.500
Jose Pons Pons.	0.300
Juan Pons Coll.	0.600
Pedro Vidal Pons.	1.500
Juan Villalonga.	1.500
Antonio Villalonga.	0.300
Francisco Vincent.	0.700
Lorenzo Mercadal.	0.600
Lorenzo Pons Gornés.	0.600
Pedro Pons Pons.	1.500
Juan Mercadal Pons.	3.000
Juan Mercadal.	0.300
Francisco Mercadal.	0.300
José Sintes Pons.	0.600
Bartolomé Portella.	1.500
Pedro Olives Pons.	1.500
Antonio Tuduri Orfila.	3.00
Joan Tuduri Olives.	0.600
Miguel Villalonga.	0.300
Francisco Mercadal.	0.600
Juan Pons Cardona.	0.300
Bartolomé Olives.	0.600
Juan Vidal Pons.	0.600
Pedro Pons Olives.	0.300
Lorenzo Pons Pons.	3.000
Lucia Orfila.	0.300
Pedro Vidal Seguí.	3.000
Lorenzo Pons Villalonga.	0.600
Francisco Pons Villalenga.	1.500
Juan Pons Pons.	0.600
Lorenzo Carreras.	0.600
Bernardo Pons Sintes.	0.600
Gabriel Pons Goñalons.	7
Jaime Sintes Pons.	0.600
Pedro Carreras Pons.	3
Antonio Cardona.	9
Bartolomé Olives Capó.	0.300
Antonio Seguí Anglada.	0.300
José Barber.	0.300
Francisco Gornés.	0.300
Francisco Orfila.	0.300
(Continuará.)	4616.350

tres pisos. Otra en la calle de Calapadera n.º 7, un piso.

Darán informes en la misma casa de la calle Mayor.

PARA VENDER.

Lo está una casa de la calle de la Plana n.º 54,

y en la misma se dará razon.

Están para vender varios cercados en el pueblo de Alayor, cuyos cercados están situados en el camino viejo del Toro y su medida superficial es de 2 hectáreas, 97 áreas y 68 centáreas. Lindan al Este con tierras de D. Lorenzo Villalonga y Mascarró; al Sud con las id. de D. Antonio Triay y Orfila, y al Oeste id. de D. Antonio Seguí y Vanrell. Informará D. Benito Pons y Seguí calle mayor, Alayor. 3d.

EL PAÍS DEL ORO,

(DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DEL PERÚ)

escrito en presencia de las obras de

Garcilaso, Gómara, Humboldt, etc.

se publica en la obra de

UN CUARTO la entrega.

Se admiten suscripciones en esta imprenta en que

está la primera entrega de manifiesto.

LA SANGRE DEL PUEBLO,

POR MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

esta obra se publicará por entregas de 8 grandes páginas á MEDIO REAL cada una. Para más

detalles ver la primera entrega que está de manifiesto en esta imprenta donde se admiten suscripciones.

esta obra se publicará por entregas de 8 grandes páginas á MEDIO REAL cada una. Para más

detalles ver la primera entrega que está de manifiesto en esta imprenta donde se admiten suscripciones.

IDEAS REPUBLICANAS

FILOSÓFICAS Y MORALES

recopiladas

por EUSEBIO FREIXA.

Un folleto en 8.º 6 cuartos. Hálase en esta

imprenta.

TEATRO.

Para hoy viernes 19 de noviembre.

Se ejecutará la ópera en 4 actos, del maestro

Donizetti, titulada:

LA FAVORITA.

A las 7 y media.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos,

en la calle del Norte. 1.

En Villa-Cárlos.

Para vender una casa en la calle Mayor n.º 41,